



MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 19 de Enero de 2024.-

DECRETO N° 125.- /

Vistos:

- Director de Obras (S).-
- c) Memorándum N° 23 de fecha 19 de Enero de 2024, de obra “CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA COLCURA ID:3020-42-LR23”.
- d) Decreto N° 65 del 11.01.2024 que aprueba contrato para obra “CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA COLCURA ID:3020-42-LR23”.
- c) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

b) 1.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de Obra “CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA COLCURA ID: 3020-42-LR23”. a los siguientes funcionarios:

I.T.O. Titular:

MARIA MARTA ZAPATA PARRA, Profesional Grado 9°EMR

I.T.O. Subrogante:

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ, Profesional, grado 10° EMR

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- Deróguese todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

SEP/19h.-

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras
- Depto. Personal
- Oficina Transparencia
- Archivo.-